Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE mayo DE 2023
RESOLUCIÓN N° 523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 1/2023 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR PARA EL LABORATORIO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - ID 423440.----------

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 20/2023, sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 1/2023 para la Adquisición e Instalación de Servidor para el Laboratorio de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley 7050 /2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ----------

Que, el Decreto N° 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 /2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".-

El art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, - De las Atribuciones y los Deberes, que establece en su inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo a dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 1/2023 para la Adquisición e Instalación de Servidor para el Laboratorio de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas, en modalidad de contrato cerrado, a la firma ITCS S.A., por un monto total de G. 217.000.000 (guaraníes doscientos diecisiete millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Servidor	Unidad	1	HPE	EEUU	217.000.000	217.000.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 543 - Adquisiciones de Equipos de Computación- Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano